

ACTA **ORDINARIA** N°18 del 17 DE JUNIO del 2015

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN EL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE EL 17 DE JUNIO DEL 2015, A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sr. Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, VICEPRESIDENTE
Sra. Gioconda Paola Ocampo Rojas, SECRETARIA
Sr. Orlando Alfaro Peña, TESORERO
Sra. Ingrid Jiménez Fernández, VOCAL

AGENDA:

1. Aprobación de la agenda.
2. Aprobación de las actas anteriores (de la sesión ordinaria 16 del 03 de junio del 2015 y de la sesión ordinaria 17 del 10 de junio del 2015).
3. Lectura de la Correspondencia.
4. Asuntos de Recursos Humanos.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

Inicia la sesión con la presencia de los directivos: Alfaro Peña, Casasola Chaves, Jiménez Fernández y Ocampo Rojas.

ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se somete a aprobación la agenda.

Se da por aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

ORDINARIA 16

Es presentada el acta de la sesión ordinaria DIECISEIS.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD.

ORDINARIA 17

Al no encontrarse elaborada el acta de la sesión ordinaria DIECISIETE se posterga su aprobación para la próxima sesión ordinaria.

ARTÍCULO TERCERO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

OFICIO DAMM 727-06-2015 de fecha 02 de junio del 2015 suscrito por el señor Alcalde Juan Pablo Hernández Cortés mediante el cual remite copia de instrucción girada al Director de Ingeniería y Operaciones de la Municipalidad de Moravia para la ejecución de partida para proyecto de vestidores en la cancha de Los Sitios, La Trinidad de Moravia. **Se toma nota y se archiva.**

OFICIO A.I. 70-6-2015 de fecha 15 de junio del 2015 suscrito por el Auditor Interno Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno de la Municipalidad de Moravia mediante el cual informa sobre debilidades de control en el ámbito financiero.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Yo envié un oficio a la Auditoría en relación con el tema.

(Con autorización del señor Presidente se transcribe oficio CCDRM-184-06-15)

Moravia, 16 de junio del 2015

Oficio: CCDRM-184-06-15

**Máster
Armando Araya Rodríguez
Auditoría Interna
Municipalidad de Moravia**

Asunto: Información sobre proceso de Auditoría.

Estimado señor:

Por este medio y siendo que mediante oficio A.I. 109-8-2014 se informó del inicio del proceso anual de auditoría a este Comité me permito informarle –para lo que corresponda- que durante la primer semana del mes de junio recibimos la renuncia

del asistente administrativo de la institución y la siguiente semana la renuncia de la funcionaria que se desempeñaba como asistente financiera. Asimismo, la Contadora institucional que realizaba los trabajos por medio de servicios profesionales se encontraba contratada por un año, plazo que se le prorrogó de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento por seis meses más, que vencieron al realizarse la contabilidad y liquidación presupuestaria del año 2014.

Al respecto, este Comité ha intentado realizar los esfuerzos necesarios para la contratación de dichos servicios, no obstante, las contrataciones administrativas han resultado desiertas por no ajustarse los oferentes a los requisitos legales ya que existen contadores privados que cuentan con la experiencia e idoneidad, sin embargo, no se encuentran registrados como patronos o como trabajadores independientes ante la CCSS, lo cual nos impide su contratación o nos hemos encontrado por otro lado la situación de empresas de contabilidad interesadas en la contratación, pero cuyos costos son sumamente elevados para asumirlos una institución de tan bajo presupuesto para gastos administrativos como mi representada.

En virtud de lo anterior, la Junta Directiva ha decidido transformar la plaza de asistente financiero en una de contador institucional de tal manera que sea una plaza fija y permanente y cuyo salario sería el que ostentaba anteriormente el asistente financiero más el precio que se pagaba por los servicios profesionales en contabilidad. De lo anterior, se aprobó la elaboración del manual de puesto y el correspondiente concurso externo que estará pronto a publicarse en los próximos días para dar solución permanente y fija a los asuntos financiero contables institucionales.

Atentamente,

Giancarlo Casasola Chaves
Presidente

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECIOCHO DEL DICECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE

ACUERDA RESPONDER AL SEÑOR AUDITOR INTERNO LO SIGUIENTE EN RELACIÓN CON SU OFICIO A.I. 70-6-2015:

PRIMERO.- QUE LO SEÑALADO POR LOS PUNTOS 1,2, 3 Y 4 SON ASPECTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LABORES CONTABLES QUE SE EJERCEN EN ESTA INSTITUCIÓN POR MEDIO DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR SERVICIOS PROFESIONALES CON LOS CUALES SE HA TENIDO INCONVENIENTES PARA UNA NUEVA CONTRATACIÓN SEGÚN SE LE INFORMÓ MEDIANTE OFICIO CCDRM-184-06-15, RAZONES QUE SON DE NUESTRA MÁS ALTA PREOCUPACIÓN Y DE LAS CUALES NOS HEMOS AVOCADO A SOLUCIONAR A LA BREVEDAD POSIBLE CON LAS DECISIONES TAMBIÉN AHÍ INFORMADAS.

SEGUNDO.- EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5, INCISO A) ESTA ADMINISTRACIÓN CONSIDERA QUE EXISTEN LOS MECANISMOS SUFICIENTES QUE GARANTIZAN LA TRANSPARENCIA Y ADECUADO CONTROL INTERNO, ASÍ COMO LA SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS CHEQUES QUE SE EMITEN EN EL PROCESO FINANCIERO. NO OBSTANTE, COMO ADMINISTRACIÓN ACTIVA SE VALORARÁ LA PERTINENCIA O NO DE ENVIAR A CONFECCIONAR MACHOTES DE COMPROBANTE DE INGRESO CON CARBONCILLO SI SE CONSIDERA QUE ES NECESARIO PARA UN MAYOR CONTROL.

TERCERO.- EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5, INCISO B) SE INFORMA QUE EN ESTE COMITÉ NUNCA SE HA INCURRIDO EN EL ERROR DE CONFECCIONAR DOBLEMENTE UN CHEQUE A UN MISMO DESTINATARIO, MÁS BIEN CONSIDERA ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE MANTENER UN DOBLE ARCHIVO DE LA INFORMACIÓN DE RESPALDO CONTABLE CONSTITUYE UNA FORMA DE GARANTIZAR MAYORES CONTROLES. NO OBSTANTE, SE VALORARÁ LA INDICACIÓN DE MUTILAR LOS COMPROBANTES DEL BANCO SI SE CONSIDERA QUE ES PERTINENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

OFICIO DAMM 823-06-2015 de fecha 16 de junio del 2015 suscrito por el señor Alcalde Juan Pablo Hernández Cortés mediante el cual solicita colaboración para aparcamiento de vehículo municipal en el Parque Recreativo del Norte.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: La solicitud fue respondida mediante oficio CCDRM-

(Con autorización del señor Presidente se transcribe el oficio CCDRM-185-06-15)

Moravia, 16 de junio del 2015

Oficio: CCDRM-185-06-15

**Señor
Juan Pablo Hernández Cortés
Alcalde
Municipalidad de Moravia**

Asunto: Referente a oficio DAMM 823-06-2015.

Estimado señor:

Por este medio y en respuesta a su oficio DAMM 823-06-2015 de fecha 16 de junio del 2015 y recibido en esa misma fecha mediante el cual solicita autorización para aparcar vehículo automotor de la Municipalidad de Moravia en las instalaciones del Parque Recreativo del Norte le informo que se dispone:

ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso a) de la cláusula cuarta del Convenio Marco de Utilización y Administración de Instalaciones Deportivas y Recreativas del Cantón de Moravia entre la Municipalidad de Moravia y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia se autoriza el uso de un espacio de parqueo dentro de las instalaciones del Parque Recreativo del Norte a la Municipalidad de Moravia, corporación de la cual forma parte este Comité y en un afán de colaboración intrainstitucional.

No omito manifestar que es absoluta y exclusiva responsabilidad del ayuntamiento la seguridad, resguardo, protección, cuidado, mantenimiento y vigilancia del vehículo automotor que en las instalaciones bajo nuestra administración se albergue. Actualmente, el Parque citado cuenta con un oficial de seguridad 24 horas, a quien se le instruirá colaborar con la anotación en bitácora de los ingresos y salidas del vehículo, sin embargo, se hace la salvedad de que no es nuestro personal encargado de velar por el uso adecuado de dicho activo municipal y que nuestro ámbito de acción se restringe a un préstamo gratuito de espacio de parqueo únicamente.

Atentamente,

Giancarlo Casasola Chaves
Presidente

📁 Archivo.

CORREO ELECTRÓNICO –sin número- de fecha 1º de junio del 2015 suscrito por el señor Diego Umaña, del Centro Educativo Pará mediante el cual solicitan alquiler del Gimnasio del Parque Recreativo del Norte el día domingo 26 de junio desde 16:00 horas.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECIOCHO DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA AUTORIZAR ALQUILER DEL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE AL CENTRO EDUCATIVO PARÁ EN UN MONTO DE ₡60.000.00 (SESENTA MIL COLONES EXACTOS) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NOTA –sin número- de fecha 8 de junio del 2015 suscrita por el señor Miguel Díaz Naranjo, de Saprissa Proceso, mediante la cual solicita arrendamiento del Estadio Municipal Luis Ángel –Pipilo- Umaña los días sábados desde las 5:30 y hasta las 7:00 horas.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECIOCHO DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR DÍAZ NARANJO Y EN CONSECUENCIA AUTORIZAR EL ARRENDAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL LUIS ÁNGEL –PIPILO- UMAÑA LOS DÍAS SÁBADOS DESDE LAS 5:30 Y HASTA LAS 7:00 HORAS. ASIMISMO, SE INFORMA QUE EL PRECIO DEL ALQUILER SERÁ DE 40.000 (CUARENTA MIL COLONES EXACTOS) QUE DEBERÁN CANCELARSE EN LA CUENTA N°100-01-036-001179-9 o CUENTA CLIENTE 15103610010011790 DEL BANCO NACIONAL A MÁS TARDAR LOS DÍAS JUEVES DE CADA SEMANA O MENSUAL POR ADELANTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

OFICIO CD-047-15 de fecha 16 de junio del 2015 suscrita por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva, mediante la cual remite las

necesidades para las disciplinas de taekwondo y judo para la etapa final de Juegos Deportivos Nacionales.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECIOCHO DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA ADOPTAR DECISIÓN INICIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA DEPORTES DE CONJUNTO Y EQUIPOS DE MAYOR TAMAÑO QUE ASISTIRÁN A LA ETAPA FINAL DE LOS XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECIOCHO DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA ADOPTAR DECISIÓN INICIAL PARA LA COMPRA DE HIDRATANTES Y BARRAS ENERGÉTICAS Y KIT DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS ATLETAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES EN LA ETAPA FINAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECIOCHO DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA APROBAR GASTOS DE GASOLINA, SEGÚN LA TABLA DE KILOMETRAJE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGÚN ACUERDO N°0048-14 PARA LOS EQUIPOS DE ATLETAS DE DEPORTES INDIVIDUALES QUE SE TRASLADARÁN POR SUS PROPIOS MEDIOS A LA ETAPA FINAL DE LOS XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECIOCHO DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA AUTORIZAR LA COMPRA POR CAJA CHICA DE ALMUERZOS O DESAYUNOS SEGÚN CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS ATLETAS Y CUERPO TÉCNICO QUE SE TRASLADA A LOS CANTONES DE SAN CARLOS, UPALA O LOS

CHILES PARA LA ETAPA FINAL DE LOS XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

OFICIO CD-048-15 de fecha 16 de junio del 2015 suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva mediante el cual remite para su valoración el proyecto "Actívate" presentado por la señora Johanna Aguilar Ureña que pretende ejercicio en las comunidades.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECIOCHO DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ACTIVATE EN LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO DE MORAVIA, PARA LO CUAL SE COORDINARÁ CON LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE DICHO DISTRITO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

OFICIO CD-045-15 de fecha 16 de junio del 2015 suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva mediante el cual remite información sobre actividad del día del padre a realizarse el sábado 27 de junio en coordinación con OK Radio. Se requiere compra de cuatro trofeos y la contratación de un arbitraje.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECIOCHO DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA APROBAR LA COMPRA DE CUATRO TROFEOS Y LA CONTRATACIÓN DE UN ÁRBITRO PARA TORNEO DE FÚTSALA A REALIZARSE EL SÁBADO 27 DE JUNIO DEL 2015. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NOTA –sin número- de fecha 15 de junio del 2015 suscrita por la señora Idalie Molina, Asistente Administrativa de la Asociación Moraviana mediante la cual solicitan autorización para el uso de áreas verdes del Parque Recreativo del Norte los días jueves 25 y viernes 26 de junio del 2015 para impartir capacitación al Hogar de Ancianos Casa Nazareth.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECIOCHO DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA AUTORIZAR EL USO DE ÁREAS VERDES DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE LOS DÍAS JUEVES 25 Y VIERNES 26 DE JUNIO PARA LA ASOCIACIÓN MORAVIANA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

(Ingresa al salón de sesiones el directivo Chinchilla Arguedas)

ARTÍCULO CUARTO, ASUNTOS DE RECURSOS HUMANOS

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECIOCHO DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA DELEGAR LA CONTRATACIÓN INTERINA DE UN OFICIAL DE SEGURIDAD EN LOS DIRECTORES CASASOLA CHAVES Y JIMÉNEZ FERNÁNDEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECIOCHO DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, INCISO C) DEL CÓDIGO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR EN PROPIEDAD A LA SEÑORA DIANA FERNÁNDEZ VARGAS, PORTADORA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD NÚMERO: 1-0953-0473 COMO COORDINADORA DEPORTIVA (PROFESIONAL 1) EN EL PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES (PROCESO DEPORTIVO) CON UN PERIODO DE PRUEBA DE TRES MESES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO QUINTO, MOCIONES

MOCIÓN UNO

De: Casasola Chaves

Considerando:

1. Que el Comité recibe solicitudes de arrendamiento de inmuebles constante y permanentemente.
2. Que existe actualmente una tarifa establecida mediante acuerdo de la Junta Directiva para el arrendamiento de las canchas de Las Américas, Estadio Municipal y Parque Recreativo del Norte.

3. Que en casos particulares debe valorarse la posibilidad de brindar al cliente de la institución en los arrendamientos tarifas excepcionales que permitan lograr la consolidación de recursos y que por su naturaleza requieren modificar las tarifas previamente establecidas.

Por tanto,
Mociono,

PARA QUE: Se autorice a los directivos Alfaro Peña y Casasola Chaves, Tesorero y Presidente de la Junta Directiva, respectivamente autorizar en forma conjunta y mediante oficio fundamentado la decisión de modificar las tarifas de alquiler de los inmuebles bajo administración del Comité en casos excepcionales que por razones excepcionales así lo ameriten. De lo anterior, deberá siempre remitirse copia ante la Junta Directiva para su información. Este acuerdo podrá revocarse en cualquier momento a juicio de la Junta Directiva.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA DIECIOCHO DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE ACUERDA APROBAR MOCIÓN UNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO SEXTO, ASUNTOS VARIOS

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Una cosa, las luces del estadio, no se ha podido alquilar porque se volvieron a robar los breaker.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Por eso es necesario el guarda para que cubra el Estadio.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: El otro problema son las luces de aquí del gimnasio, están malas las mismas de siempre.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Ya yo hablé con Eduardo. El problema no es eléctrico, sino que se quemaron las luces y para cambiar las bombillas se ocupa alquilar andamios, eso nos ata de manos.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: El asunto es que hay que buscar una solución. ¿Por qué no le pedimos ayuda a Silvia?

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Vean, resulta que cuando se hizo la licitación doce del dos mil quince se había tomado solamente en cuenta un atleta en gimnasia, porque sólo uno estaba clasificado, resulta que son dos. Hay que hacer una ampliación de esa compra para otros dos uniformes. En la contratación no se dieron las especificaciones técnicas correctas, el chiquito llegó y dijo yo quiero esto y esto y esto y está pidiendo otras cosas y never, parece que llegan a exigir y llegan con malacrianzas, qué pena, podrán ser de alto nivel y todo lo que usted quiera, pero son juegos nacionales. Pensar la liquidación de Astrid y Luis Diego.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Quería comentarles que nos van a instalar el sistema de recursos humanos que usa la municipalidad para mayor control.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Yo hice una planilla, pero hice una planilla en Excel que le pasé a Orlando para que la viera, no la ha visto, me pasó otra cosa que no tiene nada que ver. El INS manda a decir que se debe presentar una carta membretada y firmada de por qué se reportó la planilla de mayo estando incapacitado.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Pásemelo para responderlo.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: ¿Qué le va a responder? Resulta que reviso la planilla y me encuentro con que en la primera quincena de mayo le pagaron sesenta y siete mil seiscientos cincuenta colones, me pongo a revisar las fórmulas, porque reviso el expediente porque él está incapacitado a partir del 7 de mayo y hasta el 31 de mayo entonces en realidad a él le correspondía de pago del comité siete días nada más. Hay dos cosas, hay que explicarle al INS que por error. Ok, entonces ahí primero hay que mandarle al INS explicándole que erróneamente se le canceló más del tiempo debido. Ahora viene la bronca, porque desde el viernes anda detrás de esto César, yo le expliqué. Él debe como cuarenta mil colones al Comité, hay que hacer una decisión administrativa que hay que fundamentar y usted tiene que sentarse con él a negociar cómo va a devolver esos cuarenta mil colones. In dubio pro operario. Es un error de la Administración.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Un error no genera Derecho. Se le rebajan.

LA SEÑORA INGRID JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Les voy a contar otra cosa, hoy él vino, yo le dije usted tiene que revisar su salario y me dice: ¿Por qué ustedes no me despiden? Yo le dije: se lo digo honestamente: si fuera yo a mí me encantaría porque usted ya perdió el gusto por el trabajo en el Comité, ni le sirve a usted ni nos está sirviendo a nosotros. Yo le dije: vea César, ¿por qué no renuncia y se va con algo de plata? Lo que le estoy diciendo es inmoral desde mi punto de vista, pero se va con algo de plata por lo menos mientras consigue trabajo; pero por Dios muchacho ya usted no quiere trabajar en el Comité, entonces hágase un favor usted y háganos un favor a nosotros porque usted está impidiendo que las cosas se realicen. El viernes me dijo que iba a renunciar, yo pienso que estamos a punto de perder a César, vamos a llorar mucho porque es una situación. Yo llamé a un amigo mío que es inspector del INS de trabajo que yo puedo hacer las reaperturas que a mí me da la gana por cinco años y hasta que el forense diga que no que me dejen de pagar.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: A mí me dijeron en el INS que eran sólo tres reaperturas y dejaban de pagar.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Lo otro es que con respecto al embargo de don Eder se le está rebajando en una quincena dos mil y en otra seis mil. Después, el viernes me dice que aquí lo rebajado a don Eder y me dice: es hasta que se rebaje toda la plata. Eso es la orden de un juez, hay que depositarlo todas las quincenas en el juzgado y deja un cheque con el monto acumulado que se le había rebajado a Eder.

Se cierra la sesión al ser las veintiún horas con treinta minutos.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

GIOCONDA PAOLA OCAMPO ROJAS

SECRETARIA